



**EMG BY CTC S.R.L.**

Comunica por escritura 64 del 02/07/2019, folio 168, pasada ante la Escribana Ana Santillán Registro 2086 CABA, se constituyó la sociedad "EMG By CTC S.R.L." Socios: cónyuges en 1º nupcias Laura Noemí DE ANDREA, 12/06/1973, licenciada en kinesología, DNI 23.487.047, CUIL 27-23487047-0, y Carlos Damian CONCI, 24/09/1971, comerciante, DNI 22.212.980, CUIT 20-22212980-0, ambos domiciliados en Manuel Porcel de Peralta 990, Capital Federal, argentinos. La sociedad tiene por objeto La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, particulares o empresas, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, armado y reparación de artículos de juegos de azar; compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación de materias primas, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios y productos relacionados con su actividad. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por los profesionales con título habilitante. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con cualquier institución oficial o privada del sistema financiero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, eventos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo: 99 años desde constitución. Domicilio social: Manuel Porcel de Peralta 990, CABA. Capital: PESOS CINCUENTA MIL. Laura Noemí DE ANDREA suscribe veinticinco mil cuotas, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00.-), y Carlos Damian CONCI suscribe veinticinco mil cuotas, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00.-). Administración: Gerente: Carlos Damian CONCI, por todo el plazo, constituye domicilio especial en Manuel Porcel de Peralta 990, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en escritura pública 64 del 02/07/2019, folio 168. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 02/07/2019 Reg. Nº 2086 Ana Claudia Santillan - Matrícula: 4483 C.E.C.B.A.

e. 16/07/2019 Nº 50439/19 v. 16/07/2019

**Fecha de publicación:** 16/07/2019